

Comité de Información  
Décimo Novena Sesión Extraordinaria de 2011  
5 de octubre

**ACUERDO NÚMERO 99/19-Ext/2011**

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva parcial relativa a la solicitud de información número 0632000025911, que a la letra dice: “¿Cuántos Ayuntamientos de Veracruz han solicitado crédito o prestamos en este 2011? ¿que municipios son? ¿para que van a utilizar estos créditos?, ¿detallar la obra o infraestructura social de cada municipio y proporcionar el monto a utilizar?

¿de municipios que hayan contraído prestamos con banobras el año anterior, correspondientes al estado de Veracruz, cuantos Ayuntamientos aun presentan deudas y que municipios se trata? reserva

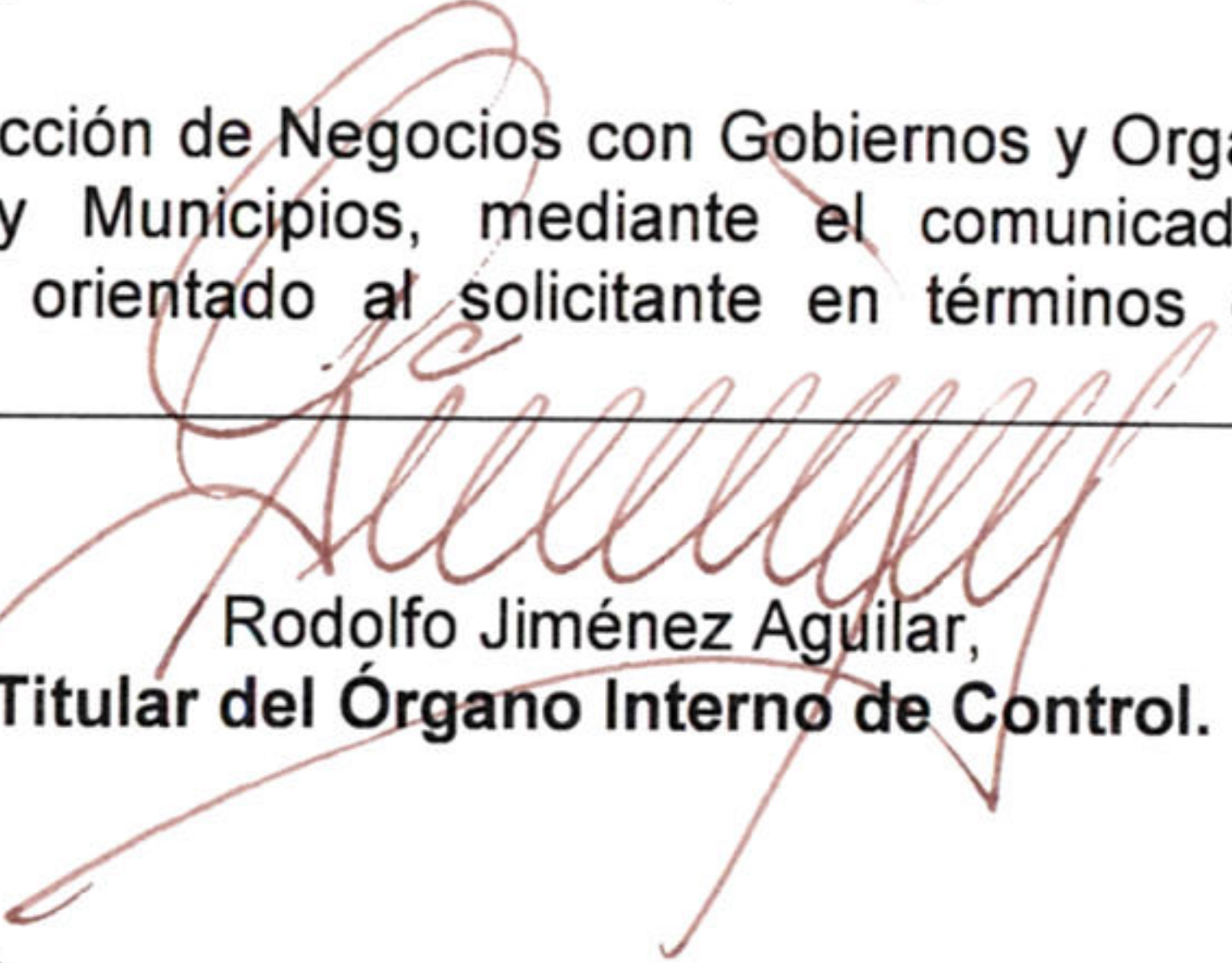
¿de cuanto es la bolsa que dispone Banobras en su delegación Veracruz para otorgar prestamos a municipios veracruzanos?” (sic).

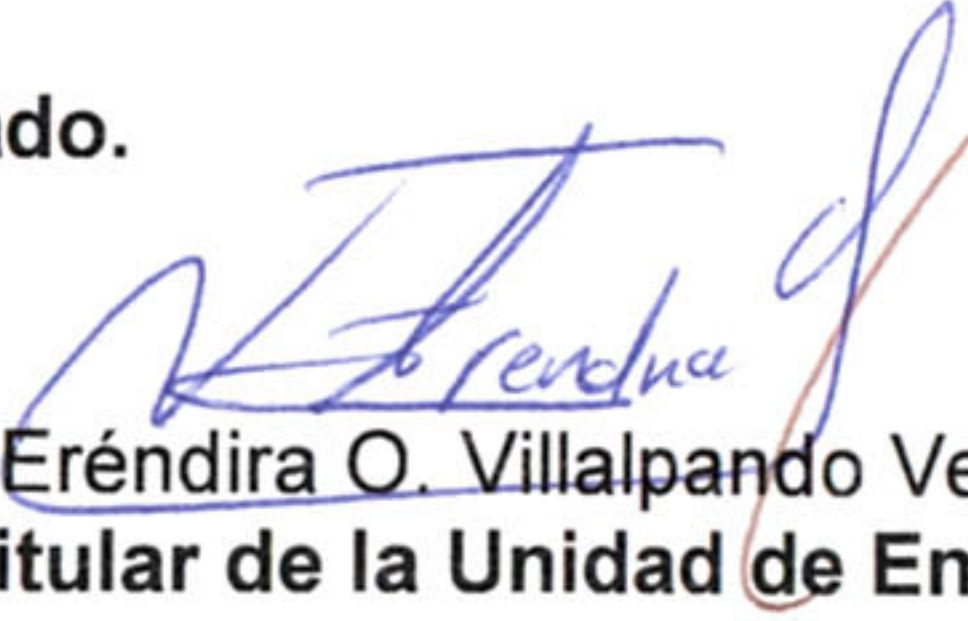
Toda vez que la información solicitada con respecto a: “¿que municipios son?”, “¿para que van a utilizar estos créditos?, ¿detallar la obra o infraestructura social de cada municipio y proporcionar el monto a utilizar?”... y que municipios se trata?”, se encuentran protegidas por el secreto bancario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, entre otros, de acuerdo con lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Asimismo, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la inexistencia de la información relativa a: “¿de cuanto es la bolsa que dispone Banobras en su delegación Veracruz para otorgar prestamos a municipios veracruzanos?”.

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Negocios con Gobiernos y Organismos, a través de la Subdirección de Financiamiento a Entidades Federativas y Municipios, mediante el comunicado número SFEM/111000/154/2011 de fecha 19 de septiembre de 2011, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.

  
Octavio Javier Borunda Quevedo,  
Suplente del Servidor Público designado.

  
Rodolfo Jiménez Aguilar,  
Titular del Órgano Interno de Control.

  
Eréndira O. Villalpando Vega,  
Titular de la Unidad de Enlace.